

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio: Consultoría para el fortalecimiento de la gestión de los Corredores Biológicos: Los Santos, Acuíferos y Paso de las Lapas, mediante la elaboración participativa de un plan de acción que priorice actividades pertinentes con los planes de gestión vigentes, considerando la Guía para la creación y gestión de corredores biológicos de Costa Rica, el enfoque Ecosistémico (EE) y el enfoque de género e interculturalidad del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB).

Actividad: 2.6. Implementación de acciones priorizadas en al menos 5 corredores biológicos (pendientes 3 corredores biológicos que serán abordados mediante la presente consultoría), aplicando el enfoque Ecosistémico (EE), género e interculturalidad. del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB).

Programa: Ventana País EUROCLIMA en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica, al nivel nacional y subnacional.

Proyecto: Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30).

1. ANTECEDENTES:

EUROCLIMA es un programa financiado por la Unión Europea y cofinanciado por el gobierno federal de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), así como por los gobiernos de Francia y España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El Programa tiene como misión reducir el impacto del cambio climático y sus efectos en 33 países de América Latina y el Caribe, promoviendo la mitigación, la adaptación, la resiliencia, la inversión climática y la biodiversidad. Para esto se implementa según el “Espíritu del Team Europe” bajo el trabajo sinérgico de siete agencias: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Grupo AFD: Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)/ Expertise France (EF), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, el Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La intervención financiada a través de AECID denominada “Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30)”, en lo sucesivo “el Proyecto”, tiene como finalidad incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

2. JUSTIFICACIÓN:

Costa Rica alberga aproximadamente el 5% de la biodiversidad mundial, y cuenta con un sistema de áreas protegidas que data de hace más de 50 años, que es considerado uno de los más consolidados en el ámbito global debido principalmente al marco institucional, político y normativo existente, que ha permitido al país tener el 25,5% de su territorio

terrestre y 30,3% de su territorio marino bajo alguna categoría de protección. En 2019, Costa Rica fue sede de la Pre-Cop 25, y bajo su co-liderazgo junto a Francia y Reino Unido lanzó la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y los Pueblos (HAC por sus siglas en inglés) que busca asegurar la conservación del 30 por ciento del área terrestre y área oceánica del planeta para 2030 (estrategia 30x30), como una estrategia para aumentar la

adaptación de la biodiversidad y las personas al cambio climático. Así también, en diciembre de 2020 Costa Rica actualizó la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) que es el compromiso voluntario en términos de acción climática que asumió el país ante la comunidad internacional en el marco del Acuerdo de París en 2015. Pese a esto, aún existen importantes amenazas a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y se requiere de un incremento de acciones para contrarrestar su pérdida y deterioro sufridos continuamente.

Dado lo anterior, este proyecto pretende fortalecer al SINAC como principal institución gestora de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, colaborando con cuatro líneas de acción estratégicas planteadas por esta institución a saber:

A. Atención de vacíos (Gap Análisis) y Otras Medidas Conservación Efectivas basadas en Área (OMECA): Para alcanzar la meta de la estrategia 30x30 y obtener 30% de territorio continental bajo alguna categoría de manejo u otra categoría de conservación oficial, dado el difícil contexto del país para establecer nuevas áreas silvestres protegidas (ASP) bajo las categorías actuales, el SINAC apuesta a la implementación de las OMECA, para lo cual se necesita en primera instancia, plantear las bases habilitadoras legales y técnicas necesarias, como la oficialización de esta figura en la normativa nacional, y la actualización de los estudios de vacíos de conservación, acciones que establecerán una plataforma básica para posteriormente continuar acciones y lograr la citada meta.

B. Gestión de servicios ecosistémicos (SE): Dentro de las acciones que busca la institución para mejorar se encuentran la valoración económica de ecosistemas, el pilotaje de la guía Orientaciones Operacionales para la aplicación del Enfoque Ecosistémico (EE) del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB), desarrollada para monitorear el grado de afinidad que hay entre el modelo de gestión de los ecosistemas aplicado a un espacio geográfico, en un proyecto o en un esquema de intervención del territorio y lo propuesto por el EE del CDB, que lo componen una batería de 12 principios que en su conjunto, conforman una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, que promueve su conservación y uso sostenible de manera equitativa por medio del establecimiento de marcos regulatorios, ejecución de pruebas pilotos, programas de capacitación y sensibilización. Otro aspecto que el proyecto plantea es la utilización de la Guía Metodológica para la Valoración de Servicios Ecosistémicos, el diseño de dos mecanismos, uno económico y uno no económico para el reconocimiento a la gestión sostenible de los SE, procesos de capacitación y sensibilización a actores externos e internos del SINAC. Además de fortalecer la planificación y sistematización de procesos o programas dirigidos a fortalecer el desarrollo del sector forestal.

C. Monitoreo de la Biodiversidad: Si bien el SINAC ya realiza monitoreo ecológico de la biodiversidad, se necesita impulsar y mejorar, la captura, almacenamiento y análisis de datos de indicadores de integridad ecológica obtenidos según sus respectivos protocolos de monitoreo creados y oficializados, muchos de los cuales han sido

desarrollados bajo el liderazgo del Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS). Así también, dentro del acompañamiento que el Proyecto hará a las acciones de monitoreo que se realizan, es

necesaria la capacitación y sensibilización tanto dentro como fuera de la institución sobre la importancia de realizar monitoreo de la biodiversidad y contar con datos que

respalden la toma de decisiones de conservación y se atestigüe que la inversión en conservación de la biodiversidad está asegurando la salud de los ecosistemas y las especies a largo plazo.

D. Restauración de ecosistemas: El país cuenta con la Estrategia Nacional de Restauración de Paisajes (EN5-CR), producida con el apoyo financiero de la Unión Europea y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de la República Federal de Alemania en el marco de la Iniciativa Internacional para el Clima (IKI). Su objetivo es fomentar, orientar, articular e implementar instrumentos, inversiones y acciones públicas, privadas, comunitarias y de la cooperación hacia la gestión sostenible de paisajes y muchos otros esfuerzos, nacionales e internacionales, han colaborado para que hoy día el país cuente con una enorme experiencia en materia de restauración.

A la fecha, Costa Rica cuenta con más de un 52.7% de su territorio bajo cobertura forestal, de los cuales poco menos de la mitad son bosques secundarios en sus diferentes etapas de desarrollo. De ellos, el 80% está en manos privadas y cuentan con un alto riesgo, por lo que es necesario generar experiencias de manejo silvicultural en esos bosques dirigidas a mejorar su calidad y composición, lo cual está directamente relacionado con la mejora en la calidad y diversidad de los servicios ecosistémicos que estos bosques proveen.

3. OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO

Objetivo General: incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

Objetivo específico: contribuir al mantenimiento y rehabilitación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos mediante su gestión sostenible como medida de adaptación al cambio climático en Costa Rica.

3.1 Resultados esperados

RE1. Mejorada la gestión sostenible del territorio terrestre protegido para contribuir con la estrategia 30x30 de la Coalición de Alta Ambición (HAC), en Costa Rica.

RE2. Fortalecida la gestión de la biodiversidad y sus servicios, mediante la implementación de las acciones contempladas en los mecanismos y herramientas establecidos por el SINAC.

RE3. Fortalecido el Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para la toma de decisiones institucionales en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

RE4. Ecosistemas terrestres y dulceacuícolas restaurados mediante el desarrollo de intervenciones que favorezcan la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (EN5-CR).

4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Para el resultado RE2: *Fortalecida la gestión de la biodiversidad y sus servicios, mediante la implementación de las acciones contempladas en los mecanismos y herramientas establecidos por el SINAC, y en específico para la Actividad 2.6: Implementación de acciones priorizadas en al menos 5 corredores biológicos (pendientes 3 corredores biológicos que serán abordados mediante la presente consultoría), aplicando el enfoque Ecosistémico (EE), género e interculturalidad. del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB)*, se identifican los siguientes objetivos y actividades mínimas esperadas a ser desarrolladas por la consultoría:

Objetivo general: Fortalecer la gestión de los Corredores Biológicos (CB): Los Santos, Acuíferos y Paso de las Lapas, mediante la elaboración participativa de un plan de acción que priorice actividades pertinentes con los planes de gestión vigentes, considerando la Guía para la creación y gestión de corredores biológicos de Costa Rica, el enfoque Ecosistémico (EE) y el enfoque de género e interculturalidad del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB).

Objetivo específico 1. Presentar un plan de trabajo, cronograma y presupuesto detallado, para desarrollar las actividades de la presente consultoría.

Actividades mínimas esperadas:

- Elaborar el plan de trabajo, cronograma y presupuesto detallado incorporando el enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad para desarrollar todas las actividades de la presente consultoría y con las orientaciones de la Guía para la creación y gestión de corredores biológicos de Costa Rica. Disponible en: www.corredoresbiologicoscr.org
- Para la implementación de las acciones priorizadas se debe reservar un mínimo de 30 mil dólares (IVA incluido) para cada corredor biológico.
- Validar la propuesta con el comité de seguimiento de la consultoría y el comité local de cada corredor biológico.
- Coordinar reuniones con el comité de seguimiento de la consultoría y el comité local de cada corredor biológico y generar las minutas correspondientes.
- Considerar las actividades presenciales para la aplicación de la evaluación de la gestión y la elaboración del plan de acción y seguimiento con los comités locales de los CB y otros actores relevantes para la implementación de las actividades priorizadas considerando el modelo de gestión y el territorio de los CB indicados.
- Valorar una estimación de un mínimo de talleres u otras actividades que deban realizarse para cumplir con el objetivo y sus actividades.

- Considerar en todo el proceso que las actividades deben propiciar el fortalecimiento de las capacidades de las personas que integran los comités locales y el personal de las Áreas de Conservación responsable de la gestión de los CB.

Objetivo específico 2.

Elaboración participativa de un plan de acción que priorice actividades pertinentes con los planes de gestión vigentes, considerando la Guía para la creación y gestión de corredores biológicos de Costa Rica, el enfoque Ecosistémico (EE) y el enfoque de género e interculturalidad del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB).

Actividades mínimas esperadas:

- Aplicar la herramienta de medición de la efectividad de gestión de CB, como ejercicio de autoevaluación y reflexión que permita identificar oportunidades de mejora a corto plazo en cada CB y considerar los resultados como insumo para elaborar los planes de acción.
- Elaborar con cada comité local el plan de acción anual o bianual para cada CB y que sea pertinente con los objetivos y actividades contemplados en los planes de gestión vigentes.
- Dirigir un proceso participativo para priorizar y facilitar la implementación de al menos tres acciones en cada corredor biológico a ser ejecutadas en los próximos 6 meses y con una inversión neta mínima de \$30 000.00 (IVA incluido), más los aportes de los Comités Locales ejecutados mediante alianzas públicas y/o privadas (registrar contrapartidas).
- Presentar y validar la propuesta de implementación con el comité de seguimiento de la consultoría y el comité local de cada corredor biológico.
- Coordinar reuniones con el comité de seguimiento de la consultoría y el comité local de cada corredor biológico y generar las minutas correspondientes.

Objetivo específico 3: Desarrollar un proceso participativo para la implementación de al menos 3 acciones priorizadas de los Planes de Gestión de cada uno de los corredores biológicos: Los Santos, Acuíferos y Paso las Lapas, incorporando el enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) con un monto de referencia mínimo de 30 mil dólares (IVA incluido) para cada corredor biológico.

Actividades mínimas esperadas:

- Presentar y validar el plan de adquisición para las acciones priorizadas de cada corredor biológico al comité de seguimiento de la consultoría y el comité local de cada corredor biológico.
- Realizar la adquisición de los materiales, equipos y contrataciones de servicios requeridos para la implementación de las acciones priorizadas de cada corredor biológico, considerando la normativa vigente en caso de donaciones al SINAC.
- Priorizar la adquisición de bienes y servicios a nivel local para cada Corredor Biológico siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas, respaldo y garantía.
- Coordinar reuniones con el comité de seguimiento de la consultoría y el comité local de cada corredor biológico y generar las minutas correspondientes.

Objetivo específico 4: Recopilar y sistematizar las experiencias del proceso de implementación de acciones de los planes de gestión de los tres corredores biológicos, incluyendo el EE del CDB y contemplando el enfoque de género e interculturalidad.

Actividades mínimas esperadas:

- Sistematizar las actividades participativas que se realicen con cada CB, documentando el proceso metodológico, resultados y verificadores como: listas de asistencia y fotografías.
- Compilación de documentos, datos, órdenes de compra, facturas y archivos utilizados y/o consultados como insumo para la elaboración de todos los productos, copia digital de las metodologías utilizadas en el proceso.
- Sistematizar las acciones de implementación documentando los aportes locales de contrapartida.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Como resultado del servicio de consultoría se deberá entregar los siguientes productos:

- Producto 1: Plan de trabajo, cronograma y presupuesto detallado para alcanzar los objetivos de la consultoría. Debe indicarse claramente el cronograma de reuniones con el comité de seguimiento de la consultoría y el comité local de cada corredor biológico.
- Producto 2. Informe de resultados de aplicación de la herramienta de medición de la efectividad de gestión de CB, presentar informe separado por cada CB, incorporando el enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB). Informe separado por cada CB.
- Producto 3: Plan de acción y propuesta de implementación de al menos 3 acciones priorizadas de los Planes de Gestión de cada uno de los corredores biológicos: Los Santos, Acuíferos y Paso de las Lapas, incorporando el enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB). Informe separado por cada CB.
- Producto 4: Plan de adquisición para las acciones priorizadas de cada corredor biológico validado por el comité de seguimiento de la consultoría y el comité local de cada corredor biológico, incluyendo cotizaciones, órdenes de compra, entre otros).
- Producto 5: Sistematización de todas las actividades implementadas en cada corredor biológico incluyendo la evidencia documental. Informe separado por cada CB.

Nota: Todos los informes deben ser presentados en el formato oficial que será proporcionado por el Proyecto Costa Rica es Biodiversidad 30x30.

6. PERFIL DEL PUESTO

- El/la concursante o alguno de los miembros del equipo consultor debe contar con título universitario en algún área de las ciencias ambientales, sociales o económicas con énfasis en conservación y gestión territorial.
- El/la concursante o alguno de los miembros del equipo consultor debe demostrar al menos tres experiencias en procesos de planificación territorial participativa y preferiblemente que hayan incluido el enfoque ecosistémico propuesto por la CDB.

- El/la concursante o alguno de los miembros del equipo consultor debe demostrar formación técnica y al menos dos experiencias en procesos con enfoque de género y de interculturalidad.
- El/la concursante o alguno de los miembros del equipo consultor debe contar con experiencia probada de por lo menos tres experiencias de planificación, monitoreo y gestión de Corredores Biológicos.
- El/la concursante o alguno de los miembros del equipo consultor debe tener conocimiento de métodos y herramientas de facilitación, moderación y manejo de grupos diversos, y debe contar con experiencia probada de al menos tres procesos participativos.
- El/la concursante o alguno de los miembros del equipo consultor debe tener conocimiento sobre el uso de software SIG (ArcGIS, QGIS, u otros) con experiencia comprobada de al menos tres proyectos en procesamiento de información en SIG para análisis espacial.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de valoración de los y las candidatas o equipo consultor (máximo 100 puntos) se realizará por el comité de seguimiento del SINAC de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

Tabla de criterios de valoración

CRITERIOS	PUNTOS
Formación	
- Título de educación técnica o profesional en ciencias ambientales, sociales o económicas con énfasis en conservación y gestión territorial.	10
Propuesta técnica	
- Presentación de la propuesta técnica donde se incorpore todas la actividades requeridas para la consultoría, incluyendo cronograma y presupuesto en dólares.	20
Experiencia	
- Al menos 3 experiencias comprobadas en procesos de planificación territorial participativa y preferiblemente que hayan incluido el enfoque ecosistémico propuesto por la CDB.	15
- Al menos 2 experiencias comprobadas en procesos de gestión territorial con enfoque de género e interculturalidad.	10
- Al menos 3 experiencias de planificación, monitoreo y gestión de Corredores Biológicos.	10
- Experiencia probada de al menos 3 procesos participativos.	5
- Conocimiento sobre el uso de software SIG (ArcGIS, QGIS, u otros) con experiencia comprobada en al menos tres proyectos en procesamiento y análisis de información en SIG.	10
Entrevista	
- Entrevista (se valorará la formación en la transversalidad en temas de género e interseccionalidad)	20
PUNTUACIÓN MÁXIMA	100

8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La oferta debe incluir como mínimo la siguiente información:

- carta de interés y presentación del equipo consultor.
- hoja de vida de cada miembro del equipo consultor.
- certificaciones sobre la formación académica y la experiencia laboral.
- propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría. Se debe detallar la cantidad y tipo de actividades o sesiones (giras, talleres, reuniones) a realizar, los temas a tratar y metodologías/herramientas por utilizar en cada sesión, los insumos que requerirá para cada actividad y una propuesta de cronograma: incluyendo plazo de entrega, entregables intermedios y finales, días invertidos y responsabilidades del consultor para el desarrollo de la consultoría.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

El consultor/a o equipo consultor contratado debe:

- Trabajará en estrecha coordinación con el comité de seguimiento de la consultoría y el comité local de cada corredor biológico.
- Poseer su propio equipo de cómputo y multimedia, software especializado que requiera para el desarrollo de sus tareas, así como cualquier otro elemento de soporte necesario para el cumplimiento de las tareas a realizar.
- Al presentar su oferta, acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente) y Póliza de Riesgos INS, para lo cual deberá presentar los recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condición.
- Deberá presentar una certificación de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributación Directa – Ministerio de Hacienda.
- Tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.
- Tendrá disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo y dar el seguimiento necesario para garantizar el buen desarrollo del programa.
- Tendrá disponibilidad inmediata.
- Trabajará de manera remota, sin necesidad de acudir presencialmente con un horario definido a las oficinas de Fundación UCR, AECID o el SINAC. Se acudirá presencialmente a eventos o reuniones específicas según instrucciones de la coordinación del proyecto.
- La implementación de las actividades priorizadas en el plan de gestión de cada Corredor Biológico deben evidenciar una inversión neta de al menos \$30 000.00 para cada Corredor Biológico.

10. DURACIÓN

La consultoría tendrá un plazo de 8 meses a partir de la contratación. Fechas orientativas: 10 de febrero 2026 al 10 de octubre 2026.

11. CONDICIONES DE PAGO

El monto total a pagar será de un máximo de **113.427,00** dólares americanos, este monto incluye el pago de IVA del 2%. El pago del valor del contrato se hará en seis tráctos, distribuidos de la siguiente manera:

- Pago del 5% del monto global contra entrega y aceptación del Plan de trabajo, cronograma y presupuesto detallado para alcanzar los objetivos de la consultoría (Producto 1).
- Pago del 10% del monto global contra entrega y aceptación del informe de resultados de aplicación de la herramienta de medición de la efectividad de gestión de CB y plan de acción para cada CB, presentar informe separado por cada CB, incorporando el enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB). Informe separado por cada CB (Productos 2 y 3).
- Pago del 80% del monto global contra entrega y aceptación del plan de adquisición (incluyendo cotizaciones, órdenes de compra, entre otros) para las acciones priorizadas de cada corredor biológico (Producto 4).
- Pago del 5 % del monto global contra entrega y aceptación del informe de sistematización de todas las actividades implementadas en cada corredor biológico incluyendo la evidencia documental (Producto 5).

12. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los(las) interesados(as) en el puesto objeto de los presentes TdR deberán enviar a los correos electrónicos laura.segura@sinac.go.cr, cresbiodiversidad30x30@gmail.com y contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr sus ofertas completas de participación, incluyendo la documentación requerida descrita en el apartado 4.

Deben indicar en el asunto: “Candidatura consultoría EE de la CDB y el enfoque de género e interculturalidad en los corredores biológicos, proyecto CR es biodiversidad 30x30”.

La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el **30 de enero del 2026 23:59 hora Costa Rica**. Tras la recepción de las candidaturas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 15 días, una selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la persona seleccionada.